

Trostiné Rodolfo. José de Darregueyra: El primer conjez patriota (1771- 1817). Ed. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires .
Conferencias y Comunicaciones. Instituto de Historia del Derecho Argentino XI. 1945.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES

XI

RODOLFO TROSTINÉ

JOSÉ DE DARREGUEYRA

EL PRIMER CONJUEZ PATRIOTA

(1771-1817)

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

1945

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

JOSÉ DE DARREGUEYRA



D. Josef Darregueyra


Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires
INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES

XI

RODOLFO TROSTINÉ

JOSÉ DE DARREGUEYRA

EL PRIMER CONJUEZ PATRIOTA

(1771-1817)

BUENOS AIRES
IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD

1945

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

Dr. Horacio C. Rivarola

VICEDECANO

Dr. Ramón M. Alsina

CONSEJEROS

Dres. Salvador Fornieles, Agustín N. Matienzo, Salvador Oría, Atilio Pessagno, César de Tezanos Pinto, Gastón Federico Tobal, Eduardo R. Elguera, Cirilo Pavón, Osvaldo Rocha y Martín Ruiz Moreno

DELEGADOS ESTUDIANTILES

Ana María Cerri, Carlos Ernesto Camet
y Horacio H. Pozzo (h.)

DELEGADOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

Dres. Ricardo Levene y Clodomiro Zavalía

SECRETARIO INTERINO

Federico E. Boero

PROSECRETARIO INTERINO

Manuel A. Barros

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

INSTITUTO DE HISTORIA
DEL
DERECHO ARGENTINO Y AMERICANO

PRESIDENTE

Dr. Ricardo Levene

SECRETARIO

Dr. Jorge Cabral Texo

TESORERO

Dr. Santiago V. Morello

VOCALES Y MIEMBROS ADJUNTOS

- Dres. Aurelio S. Acuña, Lorenzo A. Barros y Walter Jakob, y señor Álvaro Melián Lafinur.
Dres. Armando Braun Menéndez, Luis Güemes, Manuel Ibáñez Frocham, Cirilo Pavón, Carlos A. Pueyrredon y Luis Méndez Calzada, y señor Ricardo Piccirilli.

MIEMBROS CORRESPONSALES

- En las Provincias:* Dres. Jorge A. Núñez (Córdoba) y Ricardo Smith (Córdoba), y abogado Guillermo J. Cano (Mendoza).
En el exterior: Dres. Jorge Basadre (Perú), José María Ots Capdequí (Colombia), Toribio Esquivel Obregón (México) y Lucio Mendieta Núñez (México).

AUXILIAR TÉCNICO

Sigfrido A. Radaelli

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE
HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO Y AMERICANO

COLECCIÓN DE TEXTOS Y DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

- I. ANTONIO SÁENZ, *Instituciones elementales sobre el derecho natural y de gentes*. Noticia preliminar de Ricardo Levene, 1939.
- II. PEDRO SOMELLERA, *Principios de derecho civil* (reedición facsimilar). Noticia preliminar de Jesús H. Paz, 1939.
- III. JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Fragmento preliminar al estudio del derecho* (reedición facsimilar). Noticia preliminar de Jorge Cabral Texo, 1942.
- IV. JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA, *Libro primero de la Recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales que en diferentes tiempos se han despachado para el Gobierno de las Indias Occidentales (Lima, 1622)*. Noticia preliminar de Ricardo Levene, (En prensa).

COLECCIÓN DE ESTUDIOS
PARA LA HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

- I. RICARDO LEVENE, *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, 1941.
- II. RAFAEL ALTAMIRA, *Análisis de la Recopilación de las leyes de Indias, de 1680*, 1941.
- III. y IV. JOSÉ MARÍA OTS CAPDEQUÍ, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Prólogo de Ricardo Levene, dos tomos, 1943.

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES

- I. RICARDO LEVENE, *Juan José Montes de Oca, fundador de la cátedra de Introducción al derecho*, 1941.
- II. JORGE A. NUÑEZ, *Algo más sobre la primera cátedra de Instituta*, 1941.
- III. RICARDO PICCIRILLI, *Garet Bellemare, Los trabajos de un jurisconsulto francés en Buenos Aires*, 1942.
- VI. RICARDO SMITH, *Función de la historia del derecho argentino en las ciencias jurídicas*, 1942.
- V. NICETO ALCALÁ ZAMORA, *Impresión general acerca de las leyes de Indias*, 1942.
- VI. LEOPOLDO MELO, *Normas legales aplicadas en el derecho de la navegación con anterioridad al Código del Comercio*, 1942.
- VII. GUILLERMO J. CANO, *Bosquejo del derecho mendocino intermedio de aguas*, 1943.
- VIII. JUAN SILVA RUESTRA, *Evolución de la enseñanza del derecho penal en la Universidad de Buenos Aires*, 1943.
- IX. CARLOS MOUCHET, *Evolución histórica del derecho intelectual argentino*, 1944.
- X. JUAN AGUSTÍN GARCÍA, *Las ideas sociales en el Congreso de 1824*, 1944.
- XI. RODOLFO TROSTINÉ, *José de Darregueyra, el primer conjuetz patriota (1771-1817)*, 1945.
- XII. RICARDO LEVENE, *La realidad histórica y social argentina vista por Juan Agustín García*, 1945.

Palabras del Presidente del Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano, doctor Ricardo Levene

Como ya he tenido oportunidad de expresarlo en otra ocasión, el Instituto de Historia del Derecho Argentino se propone alentar la labor inicial de los jóvenes estudiantes, estimulando la vocación por los estudios de historia del derecho argentino.

Rodolfo Trostiné es uno de esos jóvenes, que tiene calidades propias para la investigación histórica, como lo revela su lectura, realizada en el Instituto en 1943, sobre *Bernardo Vélez y el primer periódico forense en Buenos Aires*.

Ha publicado ya una compilación de documentos sobre Dorrego con el título de *Testimonios de una vida*, y *La diplomacia intrigante de Manuel Aniceto Padilla* en la *Revista Argentina de Derecho Internacional*. El lector puede juzgar a este estudioso por el documentado y prolijo trabajo que publica el Instituto sobre la personalidad de Darregueyra.

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

— 10 —

Tiene en preparación monografías sobre Vieytes, Diego Alcorta, Manuel Ricardo Trelles, figuras representativas todas ellas acerca de las cuales aún falta mucho por decir.

Rodolfo Trostiné hace vida de archivo, que es la verdadera escuela del historiador moderno, sin necesidad de afirmar la idolatría del documento. Además, es modesto y laborioso, y a medida que su espíritu vaya formándose en la disciplina del trabajo intelectual, su obra se consolidará y acendrará con los años.

Buenos Aires, abril de 1945.

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico

José de Darregueyra

El primer conjuetz patriota

SUMARIO: I. Años de prueba; II. Los precursores de la independencia; III. «Tenéis ya establecida la autoridad»; IV. ¿Darregueyra redactor de la *Gaceta*?; V. Los primeros conjuetzes patriotas; VI. Darregueyra en nuestras luchas políticas; VII. Vocal de la Cámara de Apelaciones; VIII. El diputado al Congreso de Tucumán; IX. Partícipe de la gloria.

I. Años de prueba.

Bajando de la cordillera y abriendo en ella profundos cañones llega el Rimac hasta el Pacífico. Ha bañado en su paso a la ciudad de los Reyes. Fueron ese mismo Rimac y esa misma Lima señorial, los testigos mudos de esta escena.

El 1° de julio de 1771 se encaminan a la Iglesia del Corazón de Jesús don José de la Darregueyra y Calbete y su esposa, Jacoba de Lugo y Sandoval, llevando en sus brazos un párvulo de cinco días. En el atrio los espera el licenciado Bautista Tinafero que va a poner los sagrados óleos, y D. Antonio Lugo, testigo de la ceremo-

nia. Se ha dado su cristiano bautismo a José de Darregueyra (1).

Transcurren sus primeros años en la Lima vi-reinal, entre el orgulloso boato de las autoridades españolas, con la calma mansísima de la vida colonial. «Qué tranquilos vivían los tiranos y qué contentos los pueblos con su esclavitud antes de esa época memorable» diría Bernardo Monteagudo (2).

La sangre bulle en José de Darregueyra. Necesita nuevos horizontes. Su tío, don José Antonio de Hurtado y Sandoval, está por pasar al Río de la Plata (1779). Darregueyra consigue que le lleve a nuestras regiones y llega a fines de ese año (3). Aquí realiza algunos estudios previos y luego se resuelve su incorporación al Real Colegio de San Carlos, de reciente apertura.

Es el 3 de noviembre de 1783. El Colegio se viste de gala. Va a incorporarse un nuevo alumno (4).

(1) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Sección Real Audiencia, Leg°. N° 120, Superintendencia Provincial. Expediente obrado por José de Darregueyra para ingresar a la Audiencia de Buenos Aires en calidad de Abogado (1795).

(2) BERNARDO MONTEAGUDO, *Obras políticas*, 183, Buenos Aires, 1916.

(3) Este dato, que no hemos podido confirmar, se halla registrado en unos datos biográficos escritos por su hijo Miguel y conservados en el Archivo General de la Nación, *Archivo de José de Darregueyra*, S.I, A. 4, A. 2, N° 3.

(4) Certificado extendido por Luis J. de Chorroarín el 20 de diciembre de 1790, en *Expediente obrado*, cit.

Se han reunido todos. El nuevo pupilo, José de Darregueyra, está de rodillas ante ellos. Se entona el *Himno veni creator* y se adelanta el rector, pronuncia la oración y lo despoja de sus vestidos diciendo:

Exuat ale Dominus veterem hominem cum ac-tibus suis, y un coro de voces responde: *Amén*.

Luego el *Oremus Domine Deus virtutum supli-ces Deprecamur Clementiam tuam ut huncfabulum tuum. N. misseration istua abundantia ab omni velustatis exptione expurget, up Capa cem Sancta novitatis eficias. Per dominum nostrus. Amén*.

Ahora es necesario que se le vista el uniforme y el Rector procede a ello. Mientras le coloca la ropa, veca y bonete, dice: *indual te Dominus novum hominem qui secundus Deum creatus est in justicia Sanctitate et veritate in nomine Patris*.

A continuación le echa agua bendita y Darregueyra dice: Yo, natural de Lima, hijo legítimo de José de la Darregueyra y Calbete y de Doña Jacoba de Lugo y Sandoval, Colegial en este Real Colegio de San Carlos, juro por Dios, nuestro Señor y la gloriosísima Virgen María, y por los Bienaventurados San Pedro y San Pablo y por el Glorioso San Carlos Borromeo Patrón de este Colegio, que desde esta hora en adelante seré obediente, y fiel al Rey Nuestro Señor, y a su virrey en estas Provincias. Así Dios me ayude...

Ha entrado a estudiar al Real Colegio de San Carlos. Es uno más de los distinguidos jóvenes que cursan sus aulas. Se vincula con las promesas de la patria y forma una sólida educación en la materias humanísticas.

La vida en el Colegio es por demás metódica. Constantemente vestidos con ropas oscuras, paño negro en la opa, gabán color musgo, bonete de picos forrado de paño negro; sin anillos, ni reloj.

Las horas están divididas al instante. No se puede estar desocupado. Desde las cinco de la mañana — hora que se levantan — hasta las 20 en que vuelven a descansar, está todo fijado y distribuído ⁽⁵⁾.

Se escucha la voz de los maestros. Están las figuras más venerables. El doctor Carlos Montero impone con su seriedad y conocimiento. Diego E. Zabaleta, Juan Baltazar Maciel, son los hombres que tienen en sus manos a la juventud de Mayo. Allí están junto a Darregueyra hombres como Simón de Cossio, Miguel de Villegas, Idefonso Ramos Mejía, Domingo de Basavilbaso, Miguel Díaz Vélez ⁽⁶⁾.

Darregueyra permanece en el Colegio hasta

⁽⁵⁾ De acuerdo con las *Constituciones* del Real Colegio de San Carlos, *Archivo General de la Nación, Real Colegio de San Carlos*, S. VI, A. 2, A. 2, N° 3.

⁽⁶⁾ Libro de Matrícula del Real Colegio de San Carlos, *Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos*, y JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Oríjen y desarrollo de la enseñanza pública superior*, Buenos Aires, 1868.

1790. Ha completado su educación en las Aulas de Propiedad Latina y Poética, Filosofía, Teología y Cánones. El doctor Chorroarín certifica sus méritos. «Ha salido —dice— con el Lustre y honor que desea el Colegio a sus individuos» ⁽⁷⁾.

Darregueyra ha marcado su vida. Seguirá Leyes. Es el camino para el cual está destinado por vocación y por destino.

En Buenos Aires, ese mismo año de 1790, se examina ante el Dr. Eusebio de Urrea y Díaz, de los libros de las *Instituciones* de Justiniano. Poco después parte hacia el Perú. Vuelve a cruzar todo el Virreinato. Pero ahora ya no es el niño que vino en 1779: es el *Bachiller don José de Darregueyra*.

Con el título bajo el brazo, sus modestas alforjas de estudiante, los conocimientos adquiridos durante un provechoso estudio en el Río de la Plata y el aprecio de amistades inmortales, viaja hacia Chuquisaca.

1791. Acaba de llegar a Charcas. La Universidad de San Francisco Xavier le cuenta entre sus discípulos. Está, de nuevo, entre la juventud revolucionaria de 1810.

El 5 de agosto rinde examen e ingresa a la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas. Su disertación versa acerca de *Las penas im-*

⁽⁷⁾ Certificado cit. en la nota N° 5.

puestas a los ladrones por nuestras leyes reales, «sobre las que las que propuso dos Questiones que resolvió con general aplauso y satisfizo dos réplicas que contra ellas se le hicieron».

Es alumno de la famosa Academia Carolina. Recorre las mismas aulas por las que habrían de pasar el arrebatador Juan José Castelli, el sereno Manuel Antonio de Castro, el ardiente Mariano Moreno, el meteórico Monteagudo...

Eran años de prueba. Eran tiempos de incertidumbre. Darregueyra permanece impasible. Únicamente le preocupa su estudio y sus exámenes. Recibe su título de abogado el 11 de junio de 1794.

En seguida comienza su labor. Charcas primero, Potosí después, le cuentan en el número de sus abogados. Cumple su labor sin «quexa ni agravio de partes»⁽⁸⁾ y al mismo tiempo desempeña interinamente «por especial nombramiento del S^{or}. Gov^{or}. Intendente. de aquella Prov. (Potosí) el Ministerio de Defensa Fiscal de Real Hazienda»⁽⁹⁾.

Es siempre un hombre probo y capaz, cuyo consejo se escucha con la atención que merece. Trata constantemente con sus colegas y pasa la oscura vida de una sociedad colonial. Añora Buenos Aires. Solicita los documentos en

⁽⁸⁾ Solicitud de Darregueyra en el *Expediente obrado* cit.

⁽⁹⁾ Solicitud de Darregueyra en el *Expediente obrado* cit.

que conste su actuación y emprende viaje.

Llega a la capital del Plata a mediados de 1795. Todo está como él lo había dejado.

Pide incorporarse como abogado a la Real Audiencia. Trae sus papeles. Prueba su eficiente actuación y es admitido. Se ordena la inscripción del Doctor José de Darregueyra entre «el número de Abogados de esta Real Audiencia de Buenos Aires»⁽¹⁰⁾.

Entre nosotros su vida es simple. Se ha asociado al bufete de su antiguo compañero de estudios, Vicente A. de Echavarría. Con él pasa casi todos los momentos. Tiene un árduo trabajo y José de Darregueyra se dedica a él con el calor y entusiasmo que, en toda su vida, sabrá poner en las causas que defienda.

Entre los vaivenes de la vida virreinal asomó el romance a su existencia. Ella era María Antonia de Luca y Patrón, hermana de Juan Manuel de Luca y del poeta don Esteban. El enlace se celebró en la Catedral en 1804⁽¹¹⁾.

Luego, de nuevo el silencio, el trabajo, la tranquilidad aplastante de hombres y esperanzas. Sólo las jornadas de 1806 y 1807 despertaron un poco a los aletargados vecinos de la «Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santa María de Buenos

⁽¹⁰⁾ Dictamen del fiscal en *Expediente obrado* cit.

⁽¹¹⁾ Dato suministrado por las descendientes, señoritas Blanca y Susana Cabral Darregueyra.

Aires». Durante los episodios de la reconquista y la defensa no es difícil que nuestro biografiado olvidase las leyes y corriese a defender ésta su segunda patria.

II. Los precursores de la independencia.

Vibrantes y elocuentes momentos precedieron a la Revolución de Mayo. Las tertulias secretas y los conciliábulos en que se hablaba de *Libertad* e *Independencia* se repetían y multiplicaban con una facilidad pasmosa. Tomás Guido narró en hermosas páginas la cantidad de reuniones que se hicieron simulando partidas de caza y reuniones literarias. A ellas concurría lo más granado de la gente estudiosa. Las casas de Hipólito Vieytes, en la calle Venezuela, y de Nicolás Rodríguez Peña, en la de Piedad, servían como refugio a estos hombres que, entre un mar de peligros y una montaña de fuego, tenían valor para pensar en la emancipación. Eran los precursores del movimiento de mayo de 1810⁽¹²⁾. Eran los *iluminados soñadores* ⁽¹³⁾ que leían *El Espíritu de las leyes* y *El Contrato social*. Eran los clérigos que trocaron el latín de sus breviarios por el francés de la *Enciclopedia* ⁽¹⁴⁾. Entre nosotros fueron esas las

⁽¹²⁾ TOMÁS GUIDO, *Reseña histórica de los sucesos de Mayo*, en *Memorias y autobiografías*, I, Buenos Aires, 1910.

⁽¹³⁾ JULIO CÉSAR CHAVES, *Castelli, el adalid de Mayo*, 61, Buenos Aires, 1944.

⁽¹⁴⁾ CHAVES, *Castelli, el adalid de mayo*; cit., 62.

ideas que hicieron época distinguida, las que alborotaron a Vieytes, a Castelli, a Rodríguez Peña, Agustín Donado, Miguel Irigoyen, Paso, Belgrano...

Darregueyra estaba entre ellos. Tenía sus mismas ambiciones e iguales propósitos y se comprendían perfectamente. Tomás Guido recuerda que fué precisamente el Dr. Darregueyra, «confidente íntimo y muy digno colaborador» de los patriotas, el que lo presentó a esas reuniones ⁽¹⁵⁾.

Guido alternó con los más jóvenes. Estaba al lado de Manuel Moreno, Esteban de Luca, Enrique Martínez, Ignacio Núñez. Darregueyra formaba el grupo mayor de los *iluminados soñadores*. Volvía junto a sus compañeros de San Carlos y Chuquisaca. La patria necesitaba de ellos y ellos serían los primeros en servirla.

Junto al ardiente Castelli, el apasionado Moreno, el incomprendido Nicolás Rodríguez Peña, él representa el sosiego, la comprensión íntima de los sucesos a producirse y es, también, uno de los cerebros conductores del movimiento emancipador.

José de Darregueyra asiste con serenidad de espíritu, pero agitado el corazón, a las sesiones en casa de Peña y Vieytes, durante las cuales el porvenir de patria está constantemente sobre

⁽¹⁵⁾ GUIDO, *Reseña histórica*, cit.

el tapete y todos, firmemente decididos a su bienestar. En una perfecta comunidad de esperanzas, comprenden lo solemne del momento y actúan despreciando sus vidas y teniendo por sólo horizonte la realización de un ideal, muy superior a todas las ambiciones y a todos los anhelos: la *libertad*. «La vida es nada si la libertad se pierde», dijo Manuel Belgrano, en 1812 ⁽¹⁶⁾.

Se ha descubierto la acción de Saturnino Rodríguez Peña en favor de la independencia y la coronación de la Infanta Carlota Joaquina de Borbón — hermana de Fernando VII y esposa del Rey de Portugal — como reina del Río de la Plata. El Virrey Cisneros comienza una *Causa Reservada*... contra ellos. En las investigaciones saltan los nombres de Nicolás Rodríguez Peña, de Castelli, de Vieytes... Los verdaderos apóstoles de la causa estarán ahora vigilados. Es necesario andar con *pié de plomo*. Pero ellos lo arriesgan todo. *La vida es nada si la libertad se pierde* ⁽¹⁷⁾.

A pesar de las circunstancias, todos los movimientos siguen su curso. Pueyrredon envía

⁽¹⁶⁾ Carta de Belgrano cit. por JULIO CÉSAR CHAVES, *El Supremo Dictador*, Buenos Aires, 1942.

⁽¹⁷⁾ *Causa reservada seguida contra Nicolás Rodríguez Peña y Diego Paroissien*... en *Documentos del Archivo de Belgrano*, publicados por el Museo Mitre, V, Buenos Aires, 1914.

desde España cartas en que pinta el desastroso estado de la península. Manuel Aniceto Padilla manda al Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña un memorial en que le asegura que lo único que desean es la independencia. El motín del 1° de enero de 1809 es otro rasgo del estado de los espíritus en los pródromos de la revolución; revolución en la que iba a privar el vasto plan de la independencia sobre el espíritu de conservación.

Darregueyra decía en esos momentos: «La independencia ya está hecha porque los españoles no nos perdonarán el paso que hemos dado. O seremos independientes por nuestros propios esfuerzos, o lo seremos en la horca» ⁽¹⁸⁾.

III. «Tenéis ya establecida la autoridad...»

Nos hemos referido a las gloriosas jornadas que precedieron a la Revolución del 25 de Mayo. En todas ellas se contaba la presencia del doctor Darregueyra, «benemérito en grado heroico» al decir de Juan Martín de Pueyrredón ⁽¹⁹⁾. Eran días de incertidumbre. Entre el ansia con que se esperaban noticias del caótico estado peninsular

⁽¹⁸⁾ Carta de José María Rojas a Juan Manuel de Rosas, 27 de octubre de 1860, en ADOLFO SALDÍAS, *La evolución republicana durante la revolución argentina*, 48, Buenos Aires, 1906.

⁽¹⁹⁾ JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN, *Los autores de la independencia*, en *Archivo de Pueyrredón*, publicado por el Museo Mitre, I, Buenos Aires, 1912.

y la forma impetuosa como se habían producido las cosas, la situación era confusa por demás.

La segunda quincena de mayo fué de constantes sobresaltos. Las reuniones eran permanentes.

En las casas de Nicolás Rodríguez Peña, de Vieytes y de Castelli se debatía acaloradamente. Por fin se consiguió lo tan largamente deseado: Cabildo abierto.

Fué el 22 de mayo de 1810. Darregueyra asistió en su carácter de abogado de la Real Audiencia. Allí estaba entre los suyos. A su lado, Martín Rodríguez, Simón de Cossio, Vicente A. de Echavarría, Bernardino Rivadavia, Mariano Moreno, Nicolás de Vedia... (20).

Tercian en el debate españoles y americanos. Leyva habla en tonos moderados. Se acalora el Obispo Lué y Riega. Castelli pronuncia una arenga que arrastra multitudes. Juan José Paso lo apoya. El Fiscal de la Audiencia, doctor Villota, tienta una zancadilla. Fracaso absoluto. Acalorados los ánimos patriotas, no permiten la menor intromisión. Triunfa la causa de los americanos.

Llega el momento de la votación. Se proponen varias fórmulas. Darregueyra vota por la cesa-

(20) Creemos que el orden de la votación es el que tenían en la sala del Cabildo, y por eso le hemos atribuido a Darregueyra esos vecinos.

ción del Virrey y por que el Cabildo reasuma la autoridad delegada por el pueblo (21).

— «Me conformo con el voto de Martín Rodríguez», dice. En igual forma procedieron Cossio, Rivadavia y Mariano Moreno.

Darregueyra sigue, momento a momento, los pasos de la revolución. Asiste al lado de todos los patriotas. La Junta constituída bajo la presidencia del ex-Virrey Cisneros y con los patriotas Saavedra y Castelli, no cuenta con el apoyo popular. Es necesario una Junta integramente formada por patriotas. Una renuncia general, a tiempo, salva la revolución.

Aquella noche del 24 de mayo se reúnen en casa de Rodríguez Peña. Están todos los precursores y los nuevos adherentes a la causa: Martín Thompson, Eustoquio Díaz Vélez, Vicente López, Juan Ramón Balcarce, José Moldes, Tomás Guido, Matías Irigoyen, José de Darregueyra. Allí se debate acaloradamente qué se va a hacer al día siguiente en el Cabildo. Se confeccionan listas de los nuevos gobernantes. Se barajan nombres. No es difícil que más de una vez haya surgido el del limeño Darregueyra (22).

El frío y lluvioso 25 se reúnen en el Cabildo.

(21) *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo IV, 140, Buenos Aires, 1927.

(22) BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, I, Buenos Aires, 1940. Edición de las *Obras Completas*.

Darregueyra asiste en el mismo carácter de abogado de la Real Audiencia. Es un día decisivo. Se habla, se piensa, se escucha, y sale la lista del primer gobierno patrio: Saavedra, *Presidente*; Castelli, Belgrano, Alberti, Matheu, Larrea, Azcuénaga, *Vocales*; Paso y Mariano Moreno, *Secretarios*.

French la lee al pueblo. Salvas de aplausos saludan su constitución.

Al día siguiente, una proclama de la Junta alegraría los espíritus. «Tenéis ya establecida la Autoridad — decía — que remueve la incertidumbre de las opiniones y calma todos los recelos...»⁽²³⁾

IV. ¿Darregueyra redactor de la Gaceta?

Un periódico, órgano oficial del nuevo gobierno, era una necesidad imperiosa. Así lo comprendieron los revolucionarios del 19 de abril en Venezuela y fundaron la *Gaceta de Caracas*. Así lo interpretó en su genio creador Mariano Moreno y proyectó la *Gazeta de Buenos Ayres*, cuyo primer número apareció a los pocos días del 25 de Mayo (7 de junio).

Moreno pensó buscar para su periódico — como lo habían hecho Cabello y Vieytes para los

⁽²³⁾ Reproducida en facsímil por ADOLFO P. CARRANZA, *Días de Mayo*, La Plata, 1910, y CARLOS A. PUEYRREDON, *En tiempos de lo Virreyes*, Buenos Aires, 1932 (3a. ed.).

suyos — la colaboración de los ciudadanos ilustrados. Primero, los compañeros de causa, después las personas capacitadas pero que no habían entrado con ardor en la santa cruzada emprendida el día 25.

José de Darregueyra, patriota ardiente y decidido, estaba entre los primeros. Su nombre figuraba en la lista y a él recurrió Mariano Moreno.

En una nota suscripta por éste y Cornelio Saavedra, pero evidentemente salida de la pluma del Secretario de la Junta, lo invita a colaborar.

«La necesidad de instruir al Pueblo en las reglas que deben dirigir la heroica fidelidad y patriotismo que ha desplegado — dice —, ha decidido a esta Junta a la Publicación de una Gazeta donde se desembuelban y apliquen a las circunstancias del día principios análogos a tan importante objeto. La Junta confía el desempeño de esta obra a el zelo de los sabios que ilustran la sociedad, y aunque los ha incitado a todos generalmente, el particular aprecio con que distingue los talentos de V. le hace dirigir esta manifestación esperando consagrará sus luces a este Servicio que deve ser tan útil a la causa de la Patria»⁽²⁴⁾.

⁽²⁴⁾ *Archivo de José de Darregueyra*, cit., S.I, A. 4, A. 2, N° 3. Documento N° 2.

No conocemos la respuesta de Darregueyra, pero esta nota, que quedó entre sus papeles, nos demuestra claramente el aprecio que le tenían sus compañeros.

V. *Los primeros conjuetes patriotas.*

La contrarrevolución está en marcha desde el mismo 25 de mayo. Las autoridades depuestas tratan en desesperados lances de recuperar sus antiguos privilegios. Trecientos años de poderío no se pueden perder en quince días de confusión. La reacción era inminente.

El 10 de junio, a las once de la noche, era echado por tierra, a sablazos, el fiscal Caspe. El Cabildo, el ex-Virrey y los oidores, juraban en secreto al Consejo de Regencia ⁽²⁵⁾.

El 22 de junio eran reunidos el Virrey y los Oidores en el Fuerte, y Castelli les dijo: — «Vuestras vidas están en inminente riesgo, y para salvarlas ha resuelto la Junta que en esta misma hora os embarquéis para Puerto español, y en buque que al efecto está preparado» ⁽²⁶⁾. La medida impresionó vivamente. No se les permitía siquiera acercarse a sus casas a tomar ninguna prenda personal ni arreglar los papeles.

⁽²⁵⁾ RICARDO LEVENE, *Introducción a la historia del derecho patrio*, 44-45, Buenos Aires, 1942.

⁽²⁶⁾ CHAVES, *Castelli, el adalid de Mayo*, cit. 158-159.

En el puerto esperaba la balandra Dart, cuyo capitán, el corsario inglés Marcos Grigied, había conversado con los Vocales en el mayor secreto ⁽²⁷⁾. Fueron inmediatamente embarcados y sólo se hizo excepción de José Márquez de la Plata, enfermo en la Banda Oriental, y Lucas Muñoz y Cubero, Regente, de más de ochenta años de edad ⁽²⁸⁾.

La situación era grave. Los oidores en viaje a España, decían al Rey: «No es fácil, Señor, calcular los perjuicios que deben haberse seguido al Público de este atrevido proyecto: El distrito ha quedado sin administración de justicia: Los Reales Sellos, el libro de Acuerdos, los documentos más interesantes y el Archivo secreto abandonados: los pleytos vistos, sin sentencia. Los Juzgados de Alzadas, Bienes de difuntos, y Provincia sin jueces legítimos que los ejerzan: los Expedientes de las Fiscalías al arbitrio de los *facciosos*, y alterado el orden público hasta el extremo de quedar aquel distrito en el mayor trastorno y confusión» ⁽²⁹⁾.

Afortunadamente no ocurrió ninguna de estas *calamidades*. Los hijos del país, llamados a desempeñar las más altas posiciones, las ocupaban con la dignidad de los antiguos servidores del

⁽²⁷⁾ CHAVES, *Castelli, el adalid de Mayo*, cit., 158.

⁽²⁸⁾ LEVENE, *Introducción a la historia del derecho patrio*, cit. 47.

⁽²⁹⁾ *Carta de los oidores*, cit.

Rey y en algunos casos con el celo mayor, empleado en los casos que se administra la hacienda propia. Lógicamente que las plazas de los oidores se podrían llenar, perfectamente, con hombres allegados a la causa.

Se buscó a las personas más capacitadas y entre ellas estaban José de Darregueyra, Vicente A. de Echavarría, Pedro Medrano y Simón de Cossio. Los primeros ocuparían el cargo de oidores y el último el de fiscal. En seguida (23 de junio) redactó las notas para los electos el secretario Moreno y las firmó Saavedra.

«Habiendo obligado la salud pública a retirar de esta Ciudad algunos Ministros de la Real Audiencia — decía la nota a Darregueyra —, ha resuelto esta Junta nombrar conjuettes con arreglo a la Ley, que en consorcio del Sr. Regente Don Lucas Muñoz y Cubero continúen en el desempeño de la administración de justicia; habiendo recaído en Vm. uno de los indicados nombramientos, se lo participo a nombre de la Junta...»⁽³⁰⁾.

Como se vé se había cambiado la denominación del cargo. En vez de oidores, serían conjuettes. También había entrado la democratización en las costumbres: «No vestirán otro traje que el de Abogados, no tendrán tratamiento especial

⁽³⁰⁾ Archivo Darregueyra, cit. Documento N° 3.

y gozarán de dos mil quinientos pesos anuales»⁽³¹⁾.

La toma de posesión de los nuevos nombrados se hizo el mismo día 23. «La ceremonia fué majestuosa y sencilla», diría Moreno en la *Gaceta*. «La Junta bajó a la Sala de Acuerdo y en consorcio del Sr. Regente D. Lucas Muñoz y Cubero, exigió a los conjuettes el juramento...»⁽³²⁾.

«Juran Vds. a Dios nuestro Señor y esta señal de la Cruz usar fiel y legalmente el cargo de Conjuetz de esta Real Audiencia, notar las causas de su conocimiento con el desinterés, imparcialidad, y justicia que previenen las Leyes... observando las prácticas legales del Tribunal, y puntual asistencia a el despacho de su Ministerio?». «Si así lo hiciese Dios le ayude, y sino se le depare»⁽³³⁾.

«El concepto público de estos individuos será un nuevo vínculo a la confianza del Pueblo — diría Moreno en la *Gaceta* —: no son obra de un favorito que encontraba en los empleos los medios de satisfacer las pasiones, y de comprar los delitos; la integridad, la pureza, la literatura, prepararon sus caminos, y la Magistratura no

⁽³¹⁾ Archivo General de la Nación, *Tomas de Razón*, t. 65, f. 364.

⁽³²⁾ Artículo de MARIANO MORENO en la *Gazeta de Buenos Aires*, 28 de junio de 1810 (97-98 de la ed. facsimilar editada por la Junta de Historia y Numismática Americana).

⁽³³⁾ Juramento de los nuevos conjuettes en el art. cit. de MARIANO MORENO.

ha desconocido sus votos aún quando hayan servido al sostén y brillantez de los que suscribían...» (34).

Tres días después (26 de junio) se hacía la distribución de los Juzgados. Darregueyra estaría a cargo del «Despacho de Alzadas, el Dr. Dn. Vicente A. de Echavarría del de Provincia, y el Dr. Dn. Pedro Medrano del de Bienes de Difuntos» (35).

En sus nuevas funciones, Darregueyra es el hombre activo de siempre. Se dedica a su cargo con intensidad y pone en él toda su ciencia de jurista.

La primera comisión para que se le designa es bastante desgraciada. Debe tomar prisionero y secuestrar los papeles del doctor Manuel Antonio de Castro. Quizá haya sido Castro su antiguo compañero de Chuquisaca; habría de ser en 1815 su Presidente en la Cámara de Apelaciones, amén de dilecto amigo con quien comienza un interesante epistolario durante su diputación en Tucumán (36). Pero el magistrado se sobrepone al hombre y se antepone la función a los

(34) Art. cit. de MORENO.

(35) *Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810*, t. VIII, N° 99.

(36) El expediente relativo a la prisión de Manuel Antonio de Castro ha sido publicado por RICARDO LEVENE, *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, Buenos Aires, 1941, apéndice. Edición del Instituto de Historia del Derecho Argentino.

sentimientos. Así lo hace Darregueyra. Así lo comprende Manuel A. de Castro y años más tarde, olvidado completamente del incidente, le tributa su cálida amistad. ¡Esas eran las pasiones y esos eran los hombres que hicieron la Revolución de Mayo!

Es activo el doctor Darregueyra en sus nuevas funciones. Forma parte de la Sala de Ordenanza del Tribunal de Cuentas (15 de septiembre de 1810) (37), interviene en la formación del Consejo de Guerra de oficiales para determinar en la causa que se sigue a Juan Guerrero Cerón y Felipe Cardoso (octubre 16 de 1810) (38), envía a Moreno los libros del *Presidiario* Juan García con destino a la Biblioteca Pública (diciembre 5 de 1810) (39).

Siempre diligente, interviene en infinidad de causas. En el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y en el General de Tribunales, se conservan infinidad de causas en las que intervino como juez. Todas sus sentencias son hermosas disertaciones jurídicas. En cada una de ellas pone vastos conocimientos en la materia y se dedica a llenar, con amor, el cargo que ha sido llamado a desempeñar por el movimiento renovador de mayo.

(37) *Archivo Darregueyra*, cit. Documento N° 4.

(38) *Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810*, t. VIII, N° 129.

(39) *Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810*, t. VIII, N° 150.

VI. Darregueyra en nuestras luchas políticas.

Varias fueron las contingencias que ocurrieron inmediatamente después de los sucesos de mayo de 1810. Al día siguiente, nomás, ya estaban en pié las luchas que durante más de cincuenta años conmovieron la nación entera.

Saavedra y Moreno, primero; los partidos dejados por éstos, después; las marcadas tendencias porteñista y provinciana, por otra parte y el caudillismo, fenómeno hispano, tomaron a su cargo el vasto territorio de la república como campo propicio a luchas y conflictos. En el vaivén de las hondas emociones, se comenzaba a intrigar y poner en juego sentimientos mezquinos y pasiones voraces.

Darregueyra era, personalmente, partidario de Saavedra y muy amigo además. Por otra parte estaba vinculado a todos los revolucionarios. Compañeros de muchos en San Carlos, de otros en Chuquisaca y los más por haber concurrido a su casa de la calle del Rosario los pródromos de la revolución. Aquel año de 1810 se ocupa en su cargo de conjuer y sólo asiste a algunas reuniones que se realizan en su casa. Es un hombre de estudio, de su bufete, y no de correría política. Alguna vez, recordando a Mariano Moreno y su distinguida fundación, manda a la Biblio-

teca Pública una hermosa edición de las *Décadas* de Tito Livio ⁽⁴⁰⁾.

El decreto de honores, verdadero toque de alarma a saavedristas y morenistas, lo pone en aviso. Es muy fácil que haya recurrido a su consejo don Cornelio Saavedra. Por eso alguien dijo: «la expulsión *simulada* del Dr. Moreno tramada... por don José Cossio [*sic*: Simón], don Pedro Medrano y don José Darregueyra con apoyo de don Cornelio Saavedra...» ⁽⁴¹⁾

Es probable, también, que Darregueyra tuviese una participación *pasiva* en el motín del 5 y 6 de abril de 1811. Como es notorio, este movimiento fué en sus más íntimos detalles trabajado por Saavedra, en colaboración con los diputados provincianos, a cuyo frente estaba el deán Funes, para rebajar la influencia de los *morenistas* (Rodríguez Peña y Vieytes) en el seno de la Junta Grande.

Bernardo Monteagudo en ese momento no había entrado todavía en la historia argentina. Revolucionario en La Paz era sólo nominal-

⁽⁴⁰⁾ *Gazeta de Buenos Aires*, 11 de abril de 1811 (t. II, p. 274 ed. facsim.).

⁽⁴¹⁾ Declaración de José Belbis en la *Causa de Resistencia formada a los individuos que gobernaban provisoriamente las Provincias Unidas desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 20 de febrero de 1813*. Publicada por Adolfo P. Carranza, *Archivo General de la República Argentina*, segunda serie, VII, 172, Buenos Aires, 1896.

mente conocido en Buenos Aires. Al llegarle la noticia de esta revolución, se hallaba con el Representante de la Junta, Juan José Castelli, en el cuartel general, en Laja. Desde allí escribe a don Mariano Díez de Medina, Presidente de la Junta de Cochabamba, sus impresiones sobre el movimiento que acaba de producirse y delata a los realizadores. «Ningún calculador pudo dudar mucho tiempo ha — dice —, que el contraste de las opiniones alteraría en la Capital la tranquilidad pública con escándalo de las Provincias interiores, y consternación de los hombres virtuosos que trataban de prevenir los males que ya han experimentado por desgracia. Estaba descubierto el complot de Saavedra, Funes, Cossio, *Darregueyra* y otros: los patriotas prevehían el mal, quizá llegaron a palparlo, y ya era un crimen el silencio. Consentir en mudar de cadenas, sin dexar de ser esclavos sería para un hombre libre no menos imposible que para un ambicioso el consentir en su ruina y renunciar a su elevación» (42). Es difícil probar la veracidad de esta afirmación del *defensor de la libertad argentina*, aun cuando es muy probable que ella tenga un gran fondo de verdad. *Darregueyra*, partidario de Saavedra,

(42) *Monteagudo a Mariano Medina*, La Paz, 11 de mayo de 1811, A.G.N. *Archivo de Juan Esteban Anchorena y Sucesores*, leg^o N^o 19, S. VI, C. XV, s/a, N^o 7.

como hemos dicho, es fácil se haya prestado a colaborar con él, en el plan de quedar en el gobierno los que apoyaban sus procedimientos.

Políticamente, es casi nula su actuación. De vez en cuando se suele ver su nombre entre algunas listas. Es uno de los «individuos que presenta el Cabildo para que se elijan los que deben formar la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta» (43). Forma parte de los electores y luego es elegido vocal de la *Proyectada Asamblea de 1812* (44).

El doctor José de Darregueyra continúa en sus funciones hasta la sanción del decreto de seguridad individual. Es por este decreto que quedó separado de su cargo y se le confinó a Luján. Tomás Antonio Valle dice que «...las personas depuestas de sus empleos, como fueron el Coronel French y muchos desterrados que no vestían más defectos que sus virtudes y patriotismo, entre estos los Doctores Antonio Sáenz, Ruiz, *Darregueyra*, Medrano, Pueyrredon y otros...» (45). José de Ugarteche en el mismo sentido expresa: «...dexandole al gobierno por este medio el arbitrio para hacer lo que quisiese

(43) *Gaceta de Buenos Aires*, del 15 de noviembre de 1811.

(44) *Asambleas constituyentes argentinas*, VI (2^a. parte), Buenos Aires, 1939. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas.

(45) *Proceso a la Revolución de Abril de 1815*, *Archivo General de la Nación*, S. V, C. 10, A. 3, N^o 6. Declaración de Tomás Antonio Valle, folio 37.

del ciudadano, como así aconteció, desterrándose entonces inmediatamente a los hombres de concepto y opinión, Doctores Sáenz, Ruiz, Medrano, Echavarría, *Darregueyra* y otros...» (46). En el mismo tiempo expresaba Nicolás Rodríguez Peña, quizá en recuerdo de las pendencias del 5 y 6 de abril: «... quedaron en los destinos que eligieron algunos de ellos, recordando esta circunstancia principalmente con respecto al Dr. Dn. José Darregueyra destinado a Córdoba, que quedó en Luxan, y al mes regresó a su propia chacra...» (47).

Darregueyra tomó el camino de su confinamiento. Era el sacrificio que exigía la patria.

El primer conjuetz patriota quedó en Luján. Estaba con uno de sus hijos pequeños(48). Eran momentos difíciles. Desde Buenos Aires, Tomás Guido le da valor y ánimos para sufrir las inclemencias del destino.

«Es preciso olvidar todo, trabajar por la patria, y divertirse, por que de lo contrario ha de lograr V. inocular a mi S^a. María Antonia con su melancolía; que no tiene otra cosa en sus

(46) *Proceso a la Revolución*, cit. Declaración de José de Ugarteche, folio 127.

(47) *Proceso a la Revolución*, cit. Declaración de Nicolás Rodríguez Peña.

(48) Se desprende de las cartas que dirigió desde Luján a su esposa, y glosamos más adelante (*Archivo Darregueyra* cit.).

labios que *Darregueyra* esta muy triste. Me he alegrado se hayan aliviado los malos ratos en la remoción de algunas trabas que no dexarian de ser incómodas. Hemos convenido con su S^a. María Antonia — agrega — que estara muy contenta siempre que los padecimientos de V. se concluyan para el 25 de Mayo...» «...seguro que se consiga del Gobierno la restitución de V. para ese día, y espero que no dexaré de darle un abrazo para aquella fecha...». Estas eran las palabras con que lo ayudaba desde Buenos Aires, don Tomás Guido. Todavía en una posdata le agregaba: «V. no dexé de pasearse y alegrarse quanto pueda, ya que no se halla como yo en el yunque, en la confianza de su amable familia no le será tan largo como piensa...» (49).

Desde su retiro, don José escribe a su esposa, y con respecto a los planes de Guido le dice: «... es preciso le digan esté advertido, para que no se infiera ningún agravio a mi estimación, e inocencia, de alexar y remover en la orden, u oficio, que se consiga, todo concepto de gracia, o indulto con el plausible motivo de la celebridad del veinte y cinco de mayo; pués no siendo reo cierto, ni presumpto, sino solo confinado por causas y miras políticas, que no están a mis

(49) Archivo General de la Nación, *Archivo del General Tomás Guido*, leg^o N^o 2, Varios, 1780-1816. Debemos el conocimiento de estos documentos a la gentileza de don Alfredo G. Villegas.

alcances, sería el mayor vejamen, e injuria a mi honor, aplicarme indulto, que siempre supone delito en quien lo admite, o usa de él; por cuya razón me sepultaré aquí antes que consentir en mi propia infamia y descrédito vergonzoso». «Tampoco me parece oportuno, ni regular el que yo presente cosa alguna, por que como ignoro las medidas, y objetos que se ha propuesto el Gobierno en mi confinación con respecto a la tranquilidad pública en que se ha hecho consistir indeterminadamente, no me corresponde otra cosa que callar, obedecer como buen ciudadano, y esperar, que el mismo Gobierno de oficio me alze aquella confinación, o me la conmute a mi chacra, o a la distancia de cinco leguas de la capital si aún subsisten las razones de conveniencia que la motivaron» (50).

Con su esposa y Tomás Guido mantiene correspondencia constante. Es esta la única forma como podemos seguir sus pasos en la lejanía de su presencia. A pesar de todo, no pierde las esperanzas ni el amor a la patria y la libertad. Se interesa por la marcha de la causa de América. Tomás Guido le cuenta el estado de la marcha de la revolución chilena: «... ellos comienzan ahora su revolución y no dudo que los inmediatos

(50) José de Darregueyra a su esposa, Luján, 18 de abril de 1813, Archivo Darregueyra cit. Documento N° 21.

resultados sean felices como lo promete el entusiasmo de aquel pueblo...» (51).

Las gestiones de los amigos tienen algún éxito. Se han ocupado Juan Manuel de Luca, Toribio de Luzuriaga, Carlos de Alvear, Chilavert... Doña María Antonia tiene todavía temor de no conseguir la gracia de la libertad de su esposo y dirige una solicitud al gobierno. Hace, en su nota, una descripción de las circunstancias en que se encuentra la familia, los negocios y las finanzas, y para fortalecer los conceptos alegados, trae doña María Antonia, el recuerdo del precursor: «Si las razones que he expuesto, no fuesen suficientes a conseguir esta gracia, interpongo para ella la digna memoria del día de nuestra redención política, considerando que parece sensible que uno de los que contribuyeron notoriamente a rasgar el velo de los tiranos, sufra en la soledad de un retiro la pena de verse privado de los placeres a que en este día de gloria deben consagrarse los amantes de la libertad» (52).

La solicitud tuvo éxito. La resolución del gobierno fué favorable y al margen del escrito de presentación se estampó: «Entiendase la con-

(51) Archivo del General Tomás Guido, leg° cit.

(52) Solicitud de María Antonia de Luca al Gobierno, Archivo Darregueyra cit. Documento N° 27.

finación del marido de la suplicante a su chacra en la costa de San Isidro».

En la lejanía de su retiro provinciano, Darregueyra contempla el río inmóvil y piensa en ese destino incierto de los servidores de la patria, cuando están al servicio de una causa, y se dedican a ella con todo el calor de un cuerpo joven y un corazón patriota.

VII. Vocal de la Cámara de Apelaciones.

La exaltación de Carlos de Alvear al cargo de Director Supremo (9 de enero de 1815) trae de nuevo a la escena al doctor Darregueyra.

Se le levanta la orden de confinamiento y puede pasar a residir en Buenos Aires. Eran los momentos en que se estaba reorganizando la Cámara de Apelaciones y se vió en don José una interesante figura que tendría en el cargo de Vocal de esta corporación, un digno marco para su vida y su ciencia.

El 8 de febrero de 1815 es designado José de Darregueyra ⁽⁵³⁾.

La noticia pasó primero a la Cámara y ésta se encargó, seis días después (14 de febrero de 1815), de comunicarla al doctor Darregueyra, en nota firmada por el Presidente Manuel Antonio de Castro y el Secretario Matías de Oli-

⁽⁵³⁾ *Tomas de razón cit.*, t. 77, folio 149.

den. «La Cámara ha recibido aviso oficial del Supremo Director del Estado de haver sido V. nombrado vocal suyo en lugar del Dr. Dn. José Miguel Díaz Velez, . . . espera que V. venga a recibirse de su empleo el día de mañana si es posible» ⁽⁵⁴⁾.

Así lo hizo el doctor Darregueyra. «En 15 del mismo — expresa el acta — los Sres. Presidente y Vocales Dn. Manuel Ant^o. Castro, y Dn. Matías Oliden en acuerdo ordinario con presencia de los Títulos, y nombramientos de Vocales de la Cámara, que presentaron los Dres. Dn. José Darregueyra y Dn. Gregorio Tagle en lugar de Dn. José Gavino Blanco y Dn. José Miguel Díaz Vélez, mandaron, se les diese posesión de sus empleos, como se verificó precediendo el juramento acostumbrado por ante el escribano de Camara de semana, y despacharon lo que tubo estado de conformidad» ⁽⁵⁵⁾.

VIII. El diputado al Congreso de Tucumán.

Entre las obligaciones del Director interino surgido como consecuencia de la revolución del 15 de abril de 1815, que derrocó a Alvear, estaba la de convocar la reunión de un Congreso General que debía reunirse en un lugar provinciano

⁽⁵⁴⁾ *Archivo Darregueyra cit.* Documento N^o 7.

⁽⁵⁵⁾ *Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Libro de Acuerdos de la Cámara de Apelaciones*, t. III, folio 112. vuelta.

a fin de evitar los recelos y prevenciones localistas contra Buenos Aires. Se procedió a invitar a las provincias a elegir sus diputados. La Junta electoral de Buenos Aires realizó la votación a fin de que se nombrasen los electores. Salieron: Zabaleta [177 votos], Darregueyra [117], el Cabildo [82], Ramón E. Anchoris [80], Medrano [79], Arana, Chorroarín, Gazcón, Tagle, Juan José Anchorena, Luciano Montes de Oca, Juan Cossio, Acheaga, Luis Dorrego y Antonio Sáenz⁽⁵⁶⁾. Entre ellos debían proceder a elegir los siete diputados que correspondían a la representación bonaerense (uno por cada quince mil habitantes o fracción que no bajase de siete mil quinientos).

El 22 de agosto de 1815, bajo la presidencia del Presidente de la Junta Electoral, Don Pedro Medrano, se reunieron los electores. Se barajaban numerosos nombres. Entre ellos casi siempre estaba el de Darregueyra. Era un fuerte candidato. Cuando a él mismo le llegó el turno, votó por Zabaleta, Pedro Medrano, Sáenz, Paso, Fray Cayetano Rodríguez, Manuel V. de Maza y el Mayor General Francisco Cruz⁽⁵⁷⁾.

Los elegidos eran personas calificadas y de positivos méritos. Medrano, su compañero en

⁽⁵⁶⁾ *Asambleas constituyentes argentinas*, cit., I, 114, Buenos Aires, 1937,

⁽⁵⁷⁾ *Asambleas* cit. I, 117-118.

la Audiencia en 1810; Paso, Secretario del primer gobierno patrio; Sáenz, hombre ilustrado y después primer Rector de la Universidad de Buenos Aires; Fray Cayetano Rodríguez, poeta distinguido y persona de vasto concepto público, diputado en la Asamblea de 1813; Tomas M. de Anchorena, Cabildante y antiguo secretario de Belgrano en la expedición al Norte, miembro de una familia de comerciantes acreditados; Esteban Agustín Gazcón, cuya actuación y fama se remontaba a los tiempos en que actuaba en La Plata — durante la colonia — ocupando los cargos más distinguidos.

En una de las primeras sesiones de la Junta Electoral, planteó don José un pequeño problema. De acuerdo con el Estatuto de 1815 él «debía ser reputado en calidad de Extrangero, y por lo mismo se halla imposibilitado para la obtención de aquel cargo, de el que iba a resultar ser un miembro de la Soberanía...» Sus compañeros interpretaron esas palabras como una prueba más de su modestia y su dedicación a la causa patriota y ni siquiera se tuvo en cuenta su proposición⁽⁵⁸⁾.

Es un estudioso profundo y analiza todas las circunstancias. Días más tarde (24 de agosto) hace moción sobre que «el nombramiento de

⁽⁵⁸⁾ *Asambleas* cit. I, 118.

Diputado recaído en su persona se entendiese con retención de su Plaza de Camarista, con el objeto de consultar la libertad e independencia, que considera muy importante para el cabal desempeño de su diputación» (59). Se decidió que podría retener el cargo y todos los que se hallasen en sus mismas condiciones (60).

Era necesario partir hacia la ciudad de Tucumán. Así se lo recuerda en una amable nota el Director Ignacio Alvarez Thomas. «Mientras que los diputados de esta Provincia no emprendan sus marchas al Tucumán — explica —, se han de considerar desobligados los demás pueblos al embio de los que les pertenecen. De Córdoba se me dice expresamente que no esperan otra cosa para berificar su viaje los electos por aquella ciudad y su campaña. La detención, pues, se hará sospechosa y será interpretada siniestramente con perjuicio gravísimo de tantas atenciones a que con la mayor exigencia tienen que contraer su ilustrado zelo los Representantes Nacionales. Yo espero en consecuencia que se dispondrá V. para partir en lo que resta de este mes, de modo que pueda emprender sus mar-

(59) *Asambleas* cit. I, 118.

(60) Para ocupar el cargo que él dejaba se designó interinamente al doctor Miguel de Villegas. *Tomas de razón* cit., t. 77, folio 153.

chas a primero del entrante, a cuyo efecto y para que V. sea abilitado como corresponde libro en esta fecha las órdenes competentes, 19 de Septiembre de 1815» (61). Al día siguiente, no más, recibía las *Instrucciones* y el *Poder* «con que debía apersonarse en el Congreso General como uno de los siete Diputados nombrados por esta Provincia» (62).

Fray Cayetano Rodríguez, Pedro Medrano y José Darregueyra parten de Buenos Aires el 7 de noviembre. Y allá van, camino del Jardín de la República, tres diputados porteños. Llevan la misión de organizar la patria y declarar la independencia.

El sol de Tucumán tardó cerca de un mes en verse. Las comunicaciones eran difíciles, el paisaje de una monotonía abrumadora. En Buenos Aires se ignoran esas situaciones. «Yo hago a Vd. descansando en Tucumán, — le escribe el 10 de diciembre Manuel Antonio de Castro. — Ojalá haya sido después de un viaje feliz y con buena salud...» Darregueyra añora Buenos Aires y sus amigos le extrañan. «Aunque quisiera que el Congreso llenase cumplidamente sus objetos — dice Castro en la misma — quisiera al mismo

(61) *Archivo Darregueyra*, cit. Documento N° 10.

(62) *Archivo Darregueyra*, cit. Documento N° 5.

tiempo que no durase más de un año, pues lo extraño a Vd. muchísimo» (63).

El ambiente político que se preparaba para el Congreso no era muy propicio. «Yo sigo adelante — expresa Darregueyra en carta a Tomás Guido — porque las cosas que aquí se saben y allí Vds. ignoran, son capaces de volver loco al patriota menos comprometido y de juicio más acendrado que el mío. . . » (64)

Desde Córdoba, su amigo, el Licenciado Benito Lazcano, le infunde esperanzas: «No desmaye Vd. — le escribe — y abran cuanto antes el Congreso para simentar la unidad de Gobierno que nuestros desgraciados sucesos la aclaman de un modo inquestionable» (65).

Las cosas marchan mal. Darregueyra le escribe a Guido: «No me atrevo a presagiar nada acerca de la situación de nuestro desgraciado Congreso. Sólo puedo decir a Vd. que hasta ahora no estamos aquí reunidos sino los tres diputados de San Juan y Mendoza, y nosotros tres. Con el mal suceso de la acción del Perú no es de esperar vengan los de aquellas Provincias, y sí de creer que se resfríen los que están nombrados

(63) Manuel Antonio de Castro a José Darregueyra, en *Revista Nacional*, III, 55, Buenos Aires, 1887.

(64) Darregueyra a Tomás Guido, 5 de enero de 1816, *Revista Nacional*, cit., III, 34.

(65) *Archivo Darregueyra*, cit. Documento N° 24.

en estas de abajo. Mucho temo que todo venga a quedar en nada o que al fin sea preciso celebrar en esa el Congreso» (66). Días después (28 de enero de 1816) vuelve a escribir a Guido: «La apertura del Congreso va muy despacio. ¡Que burla, amigo, tan completa! ¡Que vergüenza que estos miserables pueblos miren con tanto desprecio, en el chasco que nos están dando, la representación de esa gran ciudad y de toda su Provincia!» (67).

Por fin, se celebra la apertura del Congreso. Es entonces que aparece el verdadero Darregueyra, con todos sus bríos, con toda su fe, en la plenitud de su conocimiento y de su actividad en pro de la patria. Allí están Miguel del Corro, Tomás Godoy Cruz, Francisco Narciso de Laprida, José Moldes, Teodoro Sánchez de Bustamante, José Eusebio Colombres, Castro Barros, José Mariano Serrano . . . Es la voz del interior. Son los apacibles ciudadanos de las provincias, los que tienen la palabra. La representación verdadera y natural de la nación. Entre ellos se destaca la figura activa de José de Darregueyra.

Desde la apertura del Congreso (24 de marzo) él esta siempre en primera fila. Interviene en

(66) Darregueyra a Tomás Guido, 11 de enero de 1816, *Revista Nacional*, cit. III, 35.

(67) Darregueyra a Tomás Guido, 28 de enero de 1816, *Revista Nacional*, cit. III, 38.

distintas comisiones. Con Pueyrredón y Salguero forman la «Comisión encargada de formar el decreto de indulto general a favor de los desertores y demás reos en obsequio de la instalación del Congreso» (68). Con Bustamante, Malabia, Laprida y Boedo, la «Comisión pendiente para la instrucción del proceso sobre averiguación de los delincuentes en el rapto y salteo de la correspondencia del Soberano Congreso» (69). Es el legalista del Congreso. A todas las circunstancias y a todas las situaciones agrega un tono de justicia.

Llega el 9 de julio. Se resuelve la cuestión de la independencia. «En la muy benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis. . . — lee el secretario don Antonio Sáenz, y con toda la ceremonia posible recita la *Declaración*, base fundamental para nuestra estabilidad política y nuestra organización constitucional.

Luego se ponen todos de pié y se oye: «¿Juráis sostener la independencia del país, su seguridad interior y la libertad de todos los individuos bajo el sólo imperio de la ley?» Y en la solemnidad de la sala callada resonó el estridente ¡*Sí, juro!* que hizo vibrar las más ín-

(68) *Asambleas* cit. I, 188.

(69) *Asambleas* cit. I, 259.

timas fibras de los más serenos concurrentes. Darregueyra sintió como si se le oprimiese el corazón. Esperó el término de la reunión y se dirigió a su residencia. Estaba bajo la influencia de una profunda emoción y todos sus sentimientos los volcó en una carta al íntimo amigo: Tomás Guido. «Después de una sesión de nueve horas continuas — escribe — desde las ocho de la mañana. . . *terminamos* de todo punto con el asunto de la declaración de nuestra suspirada independencia, hemos salido del Congreso de oraciones con la satisfacción de haverlo concluído. . . » (70)

Junto con las alegrías vienen los sinsabores. «San Martín es el único que puede salvarnos», le dice a Guido en un momento (71). «Cual nuevo Jeremías lloro los males de mi patria» exclama desconsolado el 3 de agosto (72).

Las sesiones se prolongan más de lo conveniente. Es necesario fijar un término a la duración del Congreso. Así lo cree Darregueyra y el 4 de noviembre pide «se fixe el término de la duración del Congreso, con concepto limitadamente al objeto de dar la constitución, tanto por ser el

(70) Reproducida facsimilarmente por ADOLFO P. CARRANZA en *La ilustración histórica argentina*, I, 178, Buenos Aires, 1909.

(71) *Darregueyra a Tomás Guido*, 19 de marzo de 1816, *Revista Nacional*, cit. III, 47.

(72) *Darregueyra a Tomás Guido*, 3 de agosto de 1816, *Revista Nacional*, cit. III, 98.

segundo artículo de la lista de asuntos que el Congreso debe tomar en consideración con preferencia, quanto por la expresa cláusula de sus poderes, que se la señala el término de un año para fixar la suerte del estado, que juzgaba cumplida con la declaratoria de la independenciam y dar la constitución, expresando que pasados siete meses desde que se instaló el Congreso, sin que esto último se haya podido verificar, hacía la moción a fin de cubrir su responsabilidad con la provincia que representa». La moción de Darregueyra es apoyada, al día siguiente, por Paso y Bustamante quienes expresan que eso da «una idea de ilimitación de poder y de perpetuidad nada favorable al buen crédito y opinión del Congreso» (73).

Las sesiones del Congreso continuarán en Buenos Aires. Así le manifiesta Darregueyra a Guido: «Ayer quedó sancionada la traslación de Congreso a esa Capital. Tenemos la satisfacción de que haya sido por sala plena y unanimidad de votos» (74).

El 1º de enero de 1817 se designa una comisión para apersonarse ante el Director Pueyrredón. Darregueyra, cuyos males habían empeorado, gestionó y obtuvo la suerte de contarse entre los

(73) *Asambleas* cit. I, 267-268.

(74) *Darregueyra a Tomás Guido*, 26 de setiembre de 1816, *Revista Nacional*, cit. III, 104.

enviados. Eran sus compañeros Carrasco y Castro Barros (75).

La partida hacia Buenos Aires se verificó el día 5 de enero. Volvía con alegrías y desesperanzas. Tenía la satisfacción de ver hecha realidad la «suspirada independenciam». Tenía desgarrado el cuerpo por el esfuerzo y la dedicación. Ya en mayo le había dicho a Guido: «Nada es más cierto que mi absoluta inutilidad para el trabajo. Al mes y pocos días de alguna contracción me ha atacado al pecho en términos que hace quince días me hallo en casa separado del Congreso sin poder escribir, ni aún leer por diversión...» (76)

IX. *Partícipe de la gloria.*

Darregueyra llega en febrero a Buenos Aires. Viene gravemente enfermo. La vieja afección pulmonar le tiene postrado. En el recinto de la Junta Electoral se habla de su estado y alguien insinúa la conveniencia de nombrar un reemplazante, pues «aunque se restablezca del mal que le aqueja, don José no podrá volver a ocupar el cargo por mucho tiempo».

Darregueyra en vez de mejorar empeora cada día. Los médicos se desesperan por salvarlo.

(75) *Asambleas* cit. I, 270.

(76) *Darregueyra a Tomás Guido*, 13 de mayo de 1816, *Revista Nacional*, cit. III, 57.

Ahora dicen que no hay remedio. Don José se va consumiendo día a día.

Muere el 1° de mayo de 1817. En su memoria se oficia un funeral y a él asisten, de etiqueta, «las corporaciones que entonces existían», dice Manuel Antonio de Castro (77).

Dos días más tarde, en el Congreso trasladado a Buenos Aires, se hace un silencio en su homenaje. Después eleva su voz Fray Cayetano Rodríguez, su compañero de diputación a Tucumán.

«Exaltado a los primeros destinos de la República en diferentes épocas — dice —, hizo brillar en su conducta la inteligencia y la prudencia, y aunque la persecución dexó alguna vez de respetarlo, no tuvo otras resultas que acrisolar su mérito a la vista de los imparciales».

«Partícipe de la gloria debida a los Libertadores de América, el tuvo el consuelo de cerrar sus ojos después de haber firmado en el último año de su vida la Acta memorable de la Independencia de su Patria . . . » (78)

(77) Palabras de MANUEL ANTONIO DE CASTRO, en el Congreso Constituyente, sesión del 10 de octubre de 1825.

(78) *Asambleas*, cit. I, 288-289.

FUENTES DOCUMENTALES INEDITAS

Archivo General de la Nación:

- Archivo del doctor José de Darregueyra. S.I, A.4, A.2, N° 3.
Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810, tomo VIII.
Real Colegio de San Carlos, Correspondencia, 1772-1790. S.VI, C. IX, A.2, N° 2.
Tomas de razón, tomos 65-77.
Archivo del General Tomás Guido, Legajo N° 2, Varios, 1780-1816.
Archivo de Juan Esteban Anchorena y sucesores, Legajo N° 19, 1810-1823. S. VI, C. XV, A. s/a. N° 7.
Proceso por la revolución de Abril de 1815. S.V, C. 10, A.3, N° 6.
Justicia, Cárceles, 1811.
Archivo del Doctor Juan A. Fariní, Legajo N° 38.
Congreso de Tucumán, S. V, C.3, A.1, N° 6.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (La Plata):

- Sección Real Audiencia, Legajo 120: Superintendencia Provincial.
Libro de Acuerdos de la Cámara de Apelaciones.
Archivo del Congreso de Tucumán.
Varias causas en que intervino Darregueyra como conjuer.

Archivo General de los Tribunales:

- Varias causas en que intervino Darregueyra como conjuer.

Museo Mitre:

- Papeles de Vicente A. de Echavarría.
Papeles de Feliciano A. Chiclana.

ESTA PUBLICACIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LA IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES, EL 4
DE ABRIL DE
1945

Biblioteca del Gioja. UBA
Uso académico